



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

#### 11138 *Aprobación definitiva expediente modificación de crédito nº 4/2016: suplemento de crédito a financiar mediante bajas de otras aplicaciones presupuestarias*

En cumplimiento del que se dispone por el artículo 169, por remisión del 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 2 de septiembre de 2016, sobre el expediente nº 4/2016 de modificación del presupuesto de gastos por suplemento de crédito financiado mediante bajas de otras aplicaciones presupuestarias, que se hace público con el siguiente detalle:

Las modificaciones que se acuerdan son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCIÓN	Consig. Inicial	Modificación	Consig. Defín.
0/3321/63200	Accesibilidad Biblioteca	56.023,00	13.233,03	69.256,03
	<b>Total</b>	56.023,00	<b>13.233,03</b>	69.256,03

#### *Recursos que tienen que financiarla:*

Bajas de otras aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	DESCRIPCIÓN	Consig. Inicial	Baja	Consig. Defín.
0/320/63200	Escalera a Escuela	53.603,00	-13.233,03	40.369,97
	<b>Total</b>	53.603,00	<b>-13.233,03</b>	40.369,97

Contra el presente Acuerdo, en virtud del que se dispone en el artículo 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción. Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Deià, 29 de septiembre de 2016.

**La Alcaldesa,**  
Magdalena López Vallespir

